

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside, así como la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero designada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a partir del dieciséis de marzo del año en curso. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **novena sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión del veintiséis de febrero de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Los integrantes toman conocimiento del referido reporte.

3. Proyecto de clasificación de información 52/2009-A derivada de la solicitud de Paola Zavala Saeb que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se califica de legal el impedimento parcial planteado por el

Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO. Se confirma parcialmente el informe rendido por el titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social y en su totalidad el informe rendido por el titular de la Dirección General de Personal, teniéndose por satisfecha la solicitud de acceso a la información requerida a ese órgano, por lo que se otorga el acceso a la peticionaria PAOLA ZAVALA SAEB, en términos de la consideración II de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a efecto de que en el plazo establecido remita el informe que se solicita con las precisiones a las que se refiere el punto II de esta resolución.

Así lo resolvió el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por unanimidad de cuatro votos se aprobaron el primero y tercero de los resolutivos, y en virtud del impedimento parcial del Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de tres votos de los Secretarios Ejecutivos Jurídico Administrativo, de la Contraloría y del Oficial Mayor se aprobó el segundo de los resolutivos.

NOTA: *No se dividió el resolutivo segundo dado que el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos aclaró que su impedimento únicamente se refería a lo planteado por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, en cuanto a requerir a la propia Secretaría Ejecutiva.*

4. Proyecto de clasificación de información 48/2009-A derivada de la solicitud de Hugo Carlos Mendoza Núñez que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“ÚNICO. Se confirman los informes rendidos por el Subsecretario General de Acuerdos y la Directora General de Planeación de lo Jurídico, en términos de la consideración segunda de la presente resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 46/2009-A derivada de la solicitud de Federico Reyes Heróles González G. que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Federico Reyes Heróles González G. en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.”

6. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 89/2008-J derivada de la solicitud de Xavier Olea Truehart que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma la clasificación de reserva realizada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la II consideración de la presente resolución.”

7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 97/2008-J derivada de la solicitud de Gabriela Tecpa Márquez que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe emitido por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y se requiere al titular de la Unidad de Enlace, en los términos señalados en la II consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reserva realizada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, sobre la primera parte de la información relativa al expediente de la facultad de investigación 2/2006 del Pleno de este Alto Tribunal, en términos de la II consideración de la presente resolución.”

8. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 57/2007-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Téngase por cumplida la Clasificación de Información 57/2007-A, así como la ejecución 24/2008, conforme lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

9. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 4/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de

la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente cumplida la clasificación de información 4/2009-A, conforme lo expuesto en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase a la Dirección General de Personal, de acuerdo con lo señalado en la parte final de la última consideración de esta ejecución.”

10. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 7/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente cumplida la clasificación de información 7/2009-A, conforme lo expuesto en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Personal, en los términos señalados en la consideración II.

TERCERO. Se requiere a las Direcciones General de Personal y de Presupuesto y Contabilidad, de acuerdo con lo indicado en la parte final de la última consideración de esta ejecución.”

11. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 12/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se requiere a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Personal, de acuerdo con lo señalado, respectivamente, en los apartados A y B de la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a las direcciones generales mencionadas en el resolutivo que antecede, un informe conjunto en términos de lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta determinación.”

12. Solicitud de prórroga que presenta la Unidad de Enlace para resolver los expedientes: DGD/UE-A/065/2009, DGD/UE-A/066/2009, DGD/UE-A/068/2009, DGD/UE-A/069/2009, DGD/UE-J/109/2009 y DGD/UE-J/119/2009. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/065/2009	11 al 31 de marzo de 2009
DGD/UE-A/066/2009	12 de marzo al 1 de abril de 2009
DGD/UE-A/068/2009	12 de marzo al 2 de abril de 2009
DGD/UE-A/069/2009	11 al 31 de marzo de 2009
DGD/UE-J/109/2009	12 de marzo al 1 de abril de 2009
DGD/UE-J/119/2009	9 al 27 de marzo de 2009

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.